

**ANEXO N° 2**

**“ADQUISICION DE 02 UNIDAD DE VEHICULO  
MENOR TIPO MOTOCICLETA LINEAL PARA  
OFICINA DE COBRANZA COMERCIAL  
CORTES/RECONEXIONES DE LA EPS.  
EMAPICA S.A.”**

**2023**



EPS EMAPICA S.A	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° -2021-EPS EMAPICA S.A./GG	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)	FECHA: / /202	

"ADQUISICION DE 02 UNIDAD DE VEHICULO MENOR TIPO MOTOLINEAL PARA OFICINA DE COBRANZA COMERCIAL CORTES Y RECONEXIONES DE LA EPS. EMAPICA S.A."

### I.-Especificaciones Técnicas

#### 1.- Denominación de la Contratación:

"ADQUISICION DE 02 UNIDAD DE VEHICULO MENOR TIPO MOTOLINEAL PARA OFICINA DE COBRANZA COMERCIAL CORTES Y RECONEXIONES DE LA EPS. EMAPICA S.A."

#### 2.- Finalidad Pública:

Adquirir una Moto Lineal para el personal que realiza labores de Cortes y Reconexiones de la Oficina de Cobranza Comercial cortes y reconexiones de la EPS Emapica SA. Con la Finalidad de realizar los cortes/reapertura y atender los reclamos oportunamente, para contribuir con los objetivos de la Metas de gestión de la Gerencia Comercial en mejoras del servicio que brinda la EPS EMAPICA SA a la población de Ica

#### 3.- Antecedentes:

La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica - EPS EMAPICA S.A, es una Empresa Pública de derecho privado y tiene como objeto realizar las actividades propias a la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado, en las Provincias de Ica.

La Oficina de Cobranza Comercial del área de Cortes y Reapertura, para que las reapertura y cortes del servicio de agua potable con el objetivo de cumplir las metas de la Gerencia Comercial.

#### 4.-Objeto de la Contratación:

La Oficina de Cobranza Comercial Cortes y Reconexiones tiene como objetivo la "ADQUISICION DE 02 UNIDAD DE VEHICULO MENOR TIPO MOTO LINEAL PARA OFICINA DE COBRANZA COMERCIAL Cortes y reconexiones DE LA EPS. EMAPICA S.A." con la finalidad de Apoyar y agilizar las reaperturas y cortes del servicio.

#### 5.- Características y condiciones de los bienes a contratar

##### 5.1- Descripción y cantidad de los bienes

"ADQUISICION DE 02 UNIDAD DE VEHICULO MENOR TIPO MOTO LINEAL PARA OFICINA DE COBRANZA COMERCIAL CORTES Y RECONEXIONES DE LA EPS. EMAPICA S.A."

##### 5.2- Características Técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VEHICULO MENOR TIPO MOTO LINEAL REQUERIDA POR LA OFICNA DE COBRANZA COMERCIAL CORTES Y RECONEXION	
Cantidad.	02 (Dos)
Año de fabricación.	Año 2023
Condición.	Nuevo, sin uso
Año de Modelo	2023
Tipo de moto	Utilitaria
Color	Negro y/o Blanco
<b>MOTOR Y SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
Cilindrada, cm cúbicos	Mínimo 149 cc,
Combustible	Gasolinero.



EPS EMAPICA S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° -2021-EPS EMAPICA S.A./GG	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)	FECHA: / /202	

3

Capacidad del tanque de combustible	Como mínimo (2 Galones).
Tipo de motor	De 4 tiempos, 2 Valvulas OHC, Refrigerada por Aire
Potencia de Motor (Rango)	De 11 A 13 HP
Torque de motor (Nm/Rpm) (Rango)	11 a 13 NM
Tipo de encendido del motor	Eléctrico y de pedal
Nº de cambios	5 velocidades.
Transmisión	Mecánica
Tipo de transmisión	Sistema de arrastre
Tablero	Analógico
Suspensión Delantera	Horquilla Telescopica
Suspensión Trasera	monoamortiguador
<b>FRENOS</b>	
Freno delantero	Disco Hidraulico
Freno posterior	Tambor mecánico
<b>PESO Y DIMENCIONES</b>	
Largo (cm). (Rango)	205 - 220cm. Aprox
Ancho (cm). (Rango)	80 - 85 cm. Aprox
Alto (cm) (Rango)	110 - 120 cm. aprox
Peso (kg) (Rango)	125 a 135 Kg aprox.
<b>AROS Y LLANTAS</b>	
Neumatico Delantero	90/90-19
Neumatico Trasero	110/90-17
Nº de asientos	1
Nº de Pasajeros	2
Garantía	12 a 18 meses o 12 000km lo primero que ocurra.
Color	Negro o Blanco
Accesorios	- 01 casco. - 01 kit de herramientas.
Contar con local integral en venta, servicios y repuestos en la Departamento de Ica.	No menor de dos (02) años en Ica.
Documentos que deberá entregar el proveedor	Manuales de mantenimiento, reparación y partes en idioma español.
	SOAT Gestionar y entregar las placas y Tarjeta de Propiedad a nombre de EPS EMAPICA S. A
Plazo de entrega	45 días calendarios.



**5.3 Requisitos según leyes reglamentos técnicos,**  
normas metrológicas y/o sanitarias reglamentos y demás normas.

No Aplica

**5.4 Impacto Ambiental**

No Aplica

**5.5 Condiciones de operación**

No aplica

**5.6 Embalaje y rotulado**

No aplica

**5.7 Modalidad de ejecución**

No aplica

**5.8 Transporte**

El contratista deberá de trasladar los bienes al almacén central ubicado en la calle Castrovirreyna N°487-Ica

**5.9 Seguros**

No aplica

**5.10 Garantía comercial**



<b>EPS EMAPICA S.A</b>	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>RGG N° -2021-EPS</b>	
	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)</b>	<b>EMAPICA S.A./GG</b> <b>FECHA: / /202</b>	

2

12 a 18 meses o 12 000km; lo primero que ocurra.

**5.11 Disponibilidad del servicio y repuestos**

El contratista deberá de contar con local integral en venta, servicios y repuestos en la Departamento de Ica.

**5.12 Prestaciones accesorios a la prestación principal**

**5.13 Lugar y plazo de entrega de los bienes**

5.13.1 Lugar: Almacén central ubicado en la calle Castrovirreyna N°487-Ica  
Una sola entrega.

5.13.2 Plazo: No mayor a (45) días calendarios a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.

**6.-Requisitos y recursos del proveedor**

**6.1 Requisitos del proveedor:**

El Contratista deberá contar con experiencia en ventas y servicios de no menor de dos (02) años, lo cual se acreditará con la presentación de copias de comprobantes de pago por un monto mayor a 02 (dos) veces el monto de la propuesta económica de los 02 (dos) últimos años

**6.2 Recursos a ser previstos por el proveedor: No aplica**

**7.-Otras condiciones para la ejecución de la prestación**

**7.1 Otras obligaciones**

**7.1.1 Otras obligaciones del contratista:**

- El contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad terceros.
- El contratista deberá de Gestionar, entregar las placas y Tarjeta de Propiedad a nombre de EPS EMAPICA S.A
- El contratista deberá de Entregar SOAT a nombre de EPS EMAPICA S.A

**7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad: No Aplica**

**7.2 Adelantos:**

No Aplica

**7.3 Subcontratación:**

No Aplica

**7.4 Confidencialidad:**

No Aplica

**7.5 Medidas de Control durante la ejecución contra actual:**

No Aplica

**7.6 Conformidad de los bienes**

**7.6.1 Área que brindará la conformidad**

Oficina de Cobranza Comercial y cortes y reconexiones, previa prueba del vehículo.

**7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

**7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

Realizada por el Área de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta

**7.7 Forma de pago**

El Pago se realizará en moneda nacional, una vez entregado el bien, previa conformidad de la Oficina de Atención al Cliente de la EPS Emapica SA. y la presentación del comprobante de pago. El Pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

**7.8 Formula de reajuste:**

No aplica

**7.9 Penalidades aplicables**



EPS EMAPICA S.A	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° -2021-EPS EMAPICA S.A./GG	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)	FECHA: / /202	

Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a.- Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios F= 0.40
- b.- Para plazos menores a 60 días, para bienes y servicios F= 0.25

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente.

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros

#### II.- Requisitos de Calificación

Según corresponda al objeto de la contratación



Ica, 05 de setiembre del 2023.

